



Asunto: Solicitud de debate público  
Ciudad de México, 3 de septiembre de 2015

C. Mercedes Juan López  
Secretaria de Salud del Gobierno Federal

Como es de su conocimiento, el pasado 17 de agosto, un juez federal autorizó la importación a México de medicamentos elaborados a base de cannabidiol (CBD), uno de los componentes de la cannabis; lo cual abre la posibilidad para que personas como la niña Graciela Elizalde Benavides, *Grace*, recurran a un tratamiento alternativo a los existentes en nuestro país para el tratamiento de ciertas enfermedades.

Días después, con una sorprendente celeridad poco característica de la presente administración federal, el Consejo de Salubridad General informó que desde su perspectiva no hay evidencia científica sobre la eficacia de tratamientos con CBD u otras sustancias derivadas de la cannabis. Aseveró, incluso, que en el caso de niños el suministro de éstas podría empeorar su salud.

Lo anterior está fundado en prejuicios característicos de la política prohibicionista hacia algunas sustancias que ha llevado a nuestro país a una guerra civil que tan sólo en la última década ocasionó alrededor de 100,000 personas muertas; 25,000 desaparecidas y 160,000 desplazadas forzosamente. Lo expresado por el Consejo que usted preside, también concuerda con una visión retrógrada que año con año genera ganancias nivel mundial por 320,000 millones de dólares para los cárteles de la droga.

La postura del gobierno mexicano contrasta con los últimos avances científicos que avalan las propiedades ansiolíticas, antiinflamatorias, anticonvulsivas e inhibitoras del desarrollo de células cancerígenas del cannabidiol. A diferencia del uso de la cannabis en la medicina tradicional, actualmente es posible intervenir su proceso de cultivo para aislar dicha sustancia del componente psicoactivo de la planta.

Desde 1940 el Presidente Lázaro Cárdenas del Río propuso abordar el consumo de sustancias consideradas ilegales en la legislación mexicana desde un enfoque de salud pública, no de criminalización. Es por esto, que las **Juventudes de Izquierda del Partido de la Revolución Democrática (JIZ-PRD)** condenamos los intentos del gobierno federal por frenar mediante interpretaciones conservadoras de la ley es el avance de la ciencia en nuestro país.

Lamentamos que el Presidente Enrique Peña Nieto haya afirmado en su III Informe de gobierno que “México está comprometido con el desarrollo y la salud de su niñez” (sic); y al mismo tiempo impugne la resolución judicial que podría brindar a *Grace* y a más niñas y niños que se encuentren en una situación similar, una esperanza para detener los 400 episodios convulsivos que pueden sufrir diariamente.

Finalmente, y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicitamos la realización a la brevedad posible de un debate público en el que las partes involucradas, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones académicas expongan sus argumentos en torno a la científicidad del uso terapéutico de la cannabis; con la finalidad de garantizar el interés superior de Graciela Elizalde Benavides; y aportar a la discusión sobre la necesidad de garantizar a todas y a todos el derecho a vivir sin dolor. Por nuestra parte, extenderemos la invitación a los doctores Juan Ramón de la Fuente, Julio Frenk Mora, Gady Zabicky Sirot, Humberto Brocca Andrade y Ricardo Tapia.

Es momento de que todas las fuerzas políticas del país sumemos voluntades para anteponer la salud de las y los mexicanos a los prejuicios oscurantistas que impiden nuestra consolidación como una democracia basada en libertades.

En espera de su pronta respuesta, reciba un saludo.

**Sergio Leyva Ramírez**

**Secretario Nacional de Jóvenes**

C.c.p Dr. Leobardo C. Ruiz Pérez  
Secretario del Consejo de Salubridad General